

De conformidad con la Resolución de
por la que se convocan subvenciones a entidades locales para el desarrollo
de programas de formación-empleo.

Solicita una subvención de pesetas para desarrollar
programas de formación-empleo en los siguientes perfiles profesionales
y grupos:

	Número de grupos	Importe — Pesetas
.....
.....
Totales

En, a de de 1995.

ILMO. SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10124 RESOLUCION de 6 de abril de 1995, de la Dirección General
de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se publica
la relación de normas españolas UNE anuladas, corres-
pondientes al mes de marzo de 1995.

En virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1614/1985,
de 1 de agosto, y visto el expediente de anulación de normas presentadas
por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR),
entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de normas espa-
ñolas UNE anuladas que figuran en anexo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 1995.—El Director general, José Antonio Fer-
nández Herce.

ANEXO

Normas anuladas en el mes de marzo

Código	Título
UNE 20 152 81 1R.	Balastos para lámparas fluorescentes.
UNE 20 305 67.	Termostatos eléctricos destinados a aparatos para usos domésticos o análogos. Reglas generales.
UNE 20 307 67.	Termostatos sumergidos para termos eléctricos de acumulación. Reglas particulares.
UNE 20 308 67.	Dispositivos eléctricos de seguridad para termos eléctricos.
UNE 20 309 67.	Termos eléctricos instantáneos o de caldeo directo para usos domésticos o análogos.
UNE 20 313 74.	Máquinas eléctricas de afeitar, cortar el pelo y análogas. Condiciones de seguridad.
UNE 20 313 78 1C.	Máquinas eléctricas de afeitar, cortar el pelo y análogas. Condiciones de seguridad eléctrica.
UNE 20 313 79 2C.	Máquinas eléctricas de afeitar, cortar el pelo y análogas. Condiciones de seguridad.
UNE 20 332 83.	Mantas, almohadillas y colchones calentados eléctricamente. Condiciones de seguridad eléctrica.
UNE 20 348 73.	Aparatos eléctricos de planchar para usos domésticos y análogos. Condiciones de seguridad.
UNE 20 348 82 1C.	Aparatos eléctricos de planchar para usos domésticos y análogos. Condiciones de seguridad eléctrica.
UNE 20 363 74.	Aspiradores de polvo y aspiradores lavadores. Condiciones de seguridad.
UNE 20 363 80 1C.	Aspiradores de polvo y aspiradores lavadores. Condiciones de seguridad eléctrica.
UNE 20 369 74.	Aparatos para calentar líquidos. Condiciones de seguridad.
UNE 20 369 81 1C.	Aparatos para calentar líquidos. Condiciones de seguridad eléctrica.
UNE 20 391 75.	Aparatos para el secado de ropa. Condiciones de seguridad.
UNE 20 398 77.	Freidoras, asadores, calientaplatos y otros aparatos análogos para cocer y asar. Condiciones de seguridad eléctrica.
UNE 20 398 83 1C.	Freidoras, asadores, calientaplatos y otros aparatos análogos para cocer y asar. Condiciones de seguridad eléctrica.
UNE 20 402 77.	Electrobombas para líquidos para usos domésticos y análogos. Condiciones de seguridad eléctrica.
UNE 20 402 80 1C.	Electrobombas para líquidos para usos domésticos y análogos. Condiciones de seguridad eléctrica.
UNE 20 405 78.	Aparatos de cocina. Condiciones de seguridad eléctrica.
UNE 20 405 81 1C.	Aparatos de cocina. Condiciones de seguridad eléctrica.
UNE 20 408 78.	Aparatos de calefacción de saunas. Condiciones de seguridad eléctrica.
UNE 20 413 79.	Aparatos para el tratamiento de la piel o de los cabellos. Condiciones de seguridad eléctrica.
UNE 20 413 82 1C.	Aparatos para el tratamiento de la piel o de los cabellos. Condiciones de seguridad eléctrica.
UNE 20 423 82.	Sartenes, freidoras y aparatos análogos. Condiciones de seguridad eléctrica.
UNE 20 424 81.	Secadores de ropa del tipo de tambor. Condiciones de seguridad eléctrica.
UNE 20 433 82.	Calientaplatos y aparatos análogos. Condiciones de seguridad eléctrica.
UNE 20 504 84 1C.	Métodos de medida de las características de antiparasitaje de filtros pasivos y otros dispositivos de reducción de perturbaciones radioeléctricas. Sondas de corriente y redes tampón.
UNE 20 512 78 (1).	Fiabilidad de equipos y componentes electrónicos. Terminología.
UNE 20 512 78 (3).	Fiabilidad de equipos y componentes electrónicos. Expresión matemática de términos y definiciones.
UNE 20 523 79 (2) 1R.	Instalaciones de antenas colectivas. Conectores.
UNE 20 530 78.	Métodos de medida de las perturbaciones por radiación y conducción de los receptores de radiodifusión por modulación de amplitud, modulación de frecuencia y receptores de televisión.
UNE 20 530 86 1C.	Métodos de medida de las perturbaciones por radiación y conducción de los receptores de radiodifusión por modulación de amplitud, modulación de frecuencia y receptores de televisión.
UNE 20 597 76 (1).	Servicios móviles (radiocomunicaciones). Equipos de señalización: Llamada selectiva. Definiciones suplementarias y condiciones de medida.
UNE 20 597 79 (1) 1C.	Servicios móviles (radiocomunicaciones). Equipos de llamada selectiva, audiofrecuencias para sistemas de señalización por tonos.
UNE 20 620 80 (2-0).	Materiales de base con recubrimiento metálico para circuitos impresos. Especificaciones generales.
UNE 20 620 84 (2-0) 1C.	Materiales de base con recubrimiento metálico para circuitos impresos. Especificaciones generales.
UNE 20 620 82 (5).	Materiales de base con recubrimiento metálico para circuitos impresos. Especificaciones para materiales flexibles. Laminado de cobre con película de poliéster (tipo Petp).